

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón) HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para selección de aspirantes para la contratación de Informadores Turísticos y constitución de Bolsa de Trabajo para contingencias que afecten al personal municipal o necesidades temporales por causas legalmente establecidas, esta Alcaldía en ejercicio de sus funciones RESUELVE:

“Primero.- Declarar provisionalmente admitidos y excluidos para la realización de las pruebas a los aspirantes siguientes:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1	MARTÍ GORRIZ, RUT	48,291,567-P
2	MOLINER ROCA, SONIA	20,240,161-T
3	SEGORBE AYZA, CRISTINA	20,465,277-S
4	TRAVER RODA, MARÍA DEL MAR	18,986,063-T

Excluidos:

Ninguno

Segundo.- Tribunal calificador. Estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

- D^a. Rosa M^a Martínez Planes, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñíscola. Suplente: D. Vicente Abad Sorribes, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñíscola.

Secretario:

- D. Alberto J. Arnau Esteller, Secretario General del Ayuntamiento de Peñíscola. Suplente: D^a. Beatriz Palau Ferré, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñíscola.

Vocales:

- D^a. Sonia Albiol Brusca, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola. Suplente: D. Vicente Ramón Compte Morós, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola.

- D^a. Lidia Oms Sanz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola. Suplente: D. Juan Carlos Camarasa Casasús, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola.

- D. Francisco Castillo Guzmán, Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola. Suplente: D. Antonio Esbrí Martí, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Peñíscola.

Asesores:

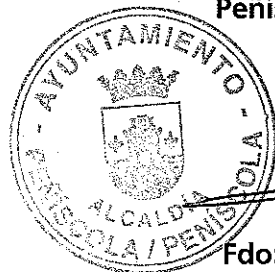
- Prueba de idiomas: D. Juan Daniel Caspe Oms.

Tercero.- El Tribunal se constituirá a las 08:30 horas del día 12 de julio de 2017. El primer ejercicio (cuestionario) tendrá lugar el mismo día a las 09:00 horas. Para su realización se convoca a los aspirantes a las 09:00 horas en el Edificio Sociocultural, sito en la C/ Maestro Bayarri, 2 de esta localidad.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de 2 días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones. El cómputo del plazo comenzará al día siguiente al de la publicación en la sede electrónica."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñíscola, a 5 de julio de 2017.
El Alcalde,



Fdo: Andrés Martínez Castellá